

Boletín Mensual

Diciembre

Un total de 24 ONG`s vetadas aparecen el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013

Tras haber recibido de la Contraloría General de Cuentas (CGC) el listado de 41 Organizaciones No Gubernamentales (ONG`S) vetadas, el día 7 de diciembre fue presentado un informe en que se detalla que 24 de éstas han sido contempladas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013.

Este detalle fue dado a conocer a los medios de comunicación por la diputada Nineth Montenegro, Segunda Vicepresidenta del Congreso de la República, quien explicó que de las 24 ONG`s tachadas, 20 fueron sancionadas por la propia CGC.

Mientras que a las restantes cuatro les aparecen la formulación de demandas penales por el delito de malversación de fondos un monto que supera los Q2 millones. Se trata de las ONG`s: Institutos de Educación Básica por Cooperativa, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible del Nororiente (DISNOR), y Fundación REMAR.

De acuerdo con la parlamentaria existe un listado complementario de 20 de estas entidades con sanciones pecuniarias sin embargo, considera que a éstas cuatro no se deben trasladar recursos hasta que realmente aclaren su situación y solventen frente al Ministerio Público (MP), y los órganos jurisdiccionales.

Aclaró que en el caso de las que únicamente les aparecen sanciones, aunque sí pueden ser sujetas al traslado de recursos, la congresista sugiere que la CGC remita un listado de precaución al Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que sugiere la creación de un registro de ONG`s adscrito al órgano fiscalizador del Estado.



(Foto: José Antonio Castro)



Parlamento registro un total de 56 deserciones en su primer año de legislatura

El año dos mil doce concluye, y con el termina el primer año de la séptima legislatura que registró un total de 56 deserciones diputados que no sólo han cambiado el color del partido político por el cual fueron electos al Congreso de la República, sino también ven, en la mayoría de los casos, la oportunidad de aspirar a su reelección, pues, a partir del 2013 integraran las filas del partido de oposición con más congresistas.



(Clic en las Imágenes para ver a los Diputados Tránsfugas e Independientes 2012)

Y es que, sólo en el mes de diciembre el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), logró adherir a su bancada para el próximo año a nueve parlamentarios, de los cuales cinco pertenecieron a la bancada oficial del Partido Patriota (PP), tres a la Unión del Cambio Nacionalista (UCN), y uno al Partido Unionista (PU).

De éstos últimos cambios, resaltan las incorporaciones de Francisco Mérida, Marvin Casasola Martínez y Natán Rodas, quienes formaron parte de la bancada del Partido Patriota (PP), pese al haber sido electos como diputados al Congreso de la República, pues en el caso de los dos primeros, éstos fueron electos por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y el último llegó al parlamento en representación del partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO). Otro de los congresistas que recién se integran al partido LIDER, pero que previo a ello ha representado a tres partidos político dentro del parlamento es el congresista Byron Chacón, quien a vestido los colores del partido de la Gran Alianza Nacional (GAN), por el cual fue electo, y de la Unión del Cambio Nacionalista (UCN), y del Partido Unionista (PU).

En tanto que la diputada Elsa Cu Izem, luego de haber sido electa como diputada al Congreso de la República por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), durante el 2012 perteneció a la Unión del Cambio Nacionalista (UCN), partido político que hoy deja para integrar las filas de LIDER.

Es así como de estas nueve incorporaciones a la bancada LIDER, sólo cuatro congresistas representaron al partido por el cual fueron electos en su primer año de legislatura. Se trata de Mynor Cappa y Beatriz Canastuj, quienes lo hicieron por el Partido Patriota (PP), y Hernán Morán y Marvin Orellana, que pertenecieron hasta el último mes del año al partido Unión del Cambio Nacional (UCN).



Acción de amparo contra pérdida de vigencia de la
cédula de vecindad

Por razones claras de riesgo en la violación de derechos fundamentales de los guatemaltecos, el Presidente de la Comisión de Transparencia del Congreso de la República interpuso ante la Corte de Constitucionalidad (CC), una acción de amparo que busca invalidar la normativa que deja sin vigencia la cédula de vecindad a partir del 2 de enero de 2013.

Amílcar Pop, Presidente de esta sala de trabajo explicó que esta acción legal es el camino más seguro para evitar que más de 1 millón de ciudadanos sean vulnerados en sus derechos civiles que, en la mayoría de los casos han sido víctimas de la guerra y de un sistema burocrático que no ha sido capaz de responder a la identificación y documentación de éstos.

Aseveró el parlamentario que con esta acción lo que espera es que el máximo órgano constitucional en el país deje en suspenso temporalmente la normativa que regula la pérdida de vigencia de la cédula de vecindad, pues aseguró que técnicamente no es posible que el pleno del Congreso de la República apruebe reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas (RENAP).

Pop recordó que para ello se necesitan, primero de 105 votos para conocerlo de urgencia nacional, y segundo, se necesita la bancada interpelante retire los dos interrogatorios pendientes, y tercero, que Comisión Permanente convoque a una tercera sesión extraordinaria.

Por su parte, Jorge de León Duque, Procurador de los Derechos Humanos, se apersonó a la CC y presentó una acción de inconstitucionalidad para invalidar la vigencia de la cédula de vecindad como único documento de identificación.

A esta dos acciones legales, también se unió la petición pública que hiciera Otto Pérez Molina, Presidente de la República, quien exhortó a los diputados que consideren las dos propuestas que han surgido en torno a solucionar este problema, ya sea por la prórroga de la cédula de vecindad como documento de identificación, o bien en la creación de una documento temporal de identificación.





Comisión de Transparencia pide priorizar para el próximo año leyes de transparencia

En la medida que el tema de las interpelaciones desaparezca en los puntos del orden del día en las futuras sesiones plenarias, la Comisión de Transparencia del Congreso solicitó a los Jefes de Bloque la necesidad de replantear una nueva agenda de trabajo que permita no sólo iniciar el segundo año de esta legislatura, sino también priorizar el paquete de leyes remitidas por el Ejecutivo conocida como "paquete de leyes de transparencia".

Lo anterior fue solicitado por el diputado Amílcar Pop, Presidente de la Comisión de Transparencia del Congreso, quien agregó que esta sería una forma de pagar la deuda que se tienen con la población al momento de haber aprobado una reforma fiscal, la cual entrará en vigencia en su totalidad a partir del 1 de enero de 2013.

El parlamentario recordó que con esto se estarían aprobado 11 leyes que integran el paquete de normativas de transparencia remitido por el Ejecutivo, a la vez señaló que pese a que se había acordado un dictamen en conjunto, a la fecha sólo la Comisión que preside ha sido la que cumplió con emitir el fallo correspondiente, el cual cuenta con la totalidad de firmas de los integrantes de la referida Sala de Trabajo.

De tal cuenta, lamentó que la Comisión Probidad se haya excusado de dictaminar en esta iniciativa, pues, pese a que solicitó asesores para analizar y estudiar esta propuesta, la solicitud planteada no fue ni siquiera conocida.



(Foto: José Antonio Castro)

Síguenos en:

